MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República **Daniel Jefferson Varas Seguín** que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en ejercicio de su función de representación y de conformidad con lo establecido en los artículos 10° y 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

AL 30º ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de octubre de 2026, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) conmemora su trigésimo aniversario de creación institucional, fecha propicia para reconocer su labor en la promoción y protección de los derechos de las mujeres y de las poblaciones en situación de vulnerabilidad en nuestro país;

Que, mediante Decreto Legislativo N.º 866, publicado el 29 de octubre de 1996, se creó el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH), con la finalidad de promover el desarrollo de la mujer y la familia, la igualdad de oportunidades y las actividades orientadas al desarrollo humano, con atención prioritaria a los menores en situación de riesgo;

Que, como parte de su evolución institucional, en el año 2002 pasó a denominarse Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES); posteriormente, mediante Decreto Legislativo N.º 1098, publicado el 20 de enero de 2012, se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, adoptando su denominación actual;

Que, esta institución tiene la misión de diseñar, establecer, promover, ejecutar y supervisar políticas públicas a favor de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y migrantes internos, orientadas a garantizar el ejercicio de sus derechos y una vida libre de violencia, desprotección y discriminación;

Que, la labor de sus autoridades, profesionales y servidores merece reconocimiento por su vocación de servicio y su compromiso con la prevención y atención de la violencia, la protección de las personas en situación de vulnerabilidad y la promoción de una sociedad con igualdad de oportunidades;

Que, al cumplirse treinta años de su creación, corresponde expresar un saludo institucional al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y reafirmar el compromiso de continuar fortaleciendo la protección de la dignidad humana, el respeto de los derechos fundamentales y la construcción de un país más justo, inclusivo y libre de violencia;

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXPRESA:

PRIMERO.- Expresar el más ferviente saludo y felicitación al **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)**, con motivo de conmemorarse, el **29 de octubre de 2026, su 30º aniversario de creación institucional**, reconociendo su labor al servicio de las mujeres y de las poblaciones en situación de vulnerabilidad del Perú.

SEGUNDO.- Hacer extensivo este saludo y reconocimiento a la señora **MARÍA MAGDALENA SEMINARIO MARÓN, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**, para que, por su intermedio, se haga extensiva a las autoridades, funcionarios, profesionales y servidores de los diferentes programas y servicios del sector en el ámbito nacional, expresándoles el reconocimiento de la Representación Nacional y los mejores deseos de éxito en el cumplimiento de su misión institucional.

Lima, 28 de octubre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VARAS SEGUIN Daniel Jefferson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/10/2026 17:02:45-0500

DANIEL JEFFERSON VARAS SEGUÍN
Diputado de la República